## Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Retenciones sobre rendimientos del trabajo Comunicación de datos al pagador (artículo 88 del Reglamento del IRPF)

Modelo
145

Si prefiere no comunicar a la empresa o entidad pagadora alguno de los datos a que se refiere este modelo, la retención que se le practique podría resultar superior a la procedente. En tal caso, podrá recuperar la diferencia, si procede, al presentar su declaración del IRPF correspondiente al ejercicio de que se trate.

Atención: la inclusión de datos falsos, incompletos o inexactos en esta comunicación, así como la falta de comunicación de variaciones en los mismos que, de haber sido conocidas por el pagador, hubieran determinado una retención superior, constituye infracción tributaria, sancionable con multa del 35 al 150 por 100 de las captidades que se hubieran deiado de retener por esta causa. (Artículo 205 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre. General Tributaria)

1. Datos del perceptor que efectúa la comunicación	5 de la Ecy 50/ 2005, de 17 de diciembre, deneral imbatana).	
NIF Apellidos y Nombre	Año de nacimiento	
, politico y nombio	, mis de nasimiente	
Situación familiar:  Soltero/a, viudo/a, divorciado/a o separado/a legalmente con hijos solteros menores de 18 años o incapacitados judicialmente	v sometidos a natria notestad prorrogada o	
rehabilitada que conviven exclusivamente con Vd., sin convivir también con el otro progenitor, siempre que proceda consignar al menos un hijo o descendiente en el apartado 2 de este documento		
Casado/a y no separado/a legalmente cuyo cónyuge no obtiene rentas superiores a 1.500 euros anuales, excluidas las exentas		
NIF del cónyuge (si ha marcado la casilla 2, deberá consignar en esta casilla el NIF de su cónyuge)		
Situación familiar distinta de las dos anteriores (solteros sin hijos, casados cuyo cónyuge obtiene rentas superiores a 1.500 euros anuales,, etc.)		
de terceras personas o movilidad reducida   Igual o superior ai 53%   Igual o superior ai 55%   Igual o su		
Movilidad geográfica: Si anteriormente estaba Vd. en situación de desempleo e inscrito en la oficina de empleo y la aceptación del puesto de trabajo actual ha exigido el traslado de su residencia habitual a un nuevo municipio, indique la fecha de dicho traslado		
Obtención de rendimientos con período de generación superior a 2 años durante los 5 períodos impositivos anteriores:  Marque esta casilla si, en el plazo comprendido en los 5 períodos impositivos anteriores al ejercicio al que corresponde la presente comunicación, ha percibido rendimientos del trabajo con período de generación superior a 2 años, a los que, a efectos del cálculo del tipo de retención le haya sido aplicada la reducción por irregularidad contemplada en el artículo 18.2 de la Ley del Impuesto y, sin embargo, posteriormente usted no haya aplicado la citada reducción en su correspondiente autoliquidación del Impuesto sobre la Renta		
2. Hijos y otros descendientes menores de 25 años, o mayores de dicha edad si son discapacitados, qu	e conviven con el perceptor	
Datos de los hijos o descendientes menores de 25 años (o mayores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.		
Hijos o descendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido)	Cómputo por entero de hijos o descendientes	
Si alguno de los hijos o descendientes tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a su situación.	En caso de hijos que convivan únicamente con Vd., sin convivir también con el otro progenitor (padre o madre),	
Año de Año de adopción o Grado igual o superior al Grado igual o superior Además, tiene acreditada la necesidad de ayuda de nacimiento acogimiento (1) 33% e inferior al 65% al 65% terceras personas o movilidad reducida	o de nietos que convivan únicamente con Vd., sin convivir también con ningún otro de sus abuelos, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.	
	Atención: Si tiene	
	más de cuatro hijos o descendientes,	
	adjunte otro ejemplar con los	
	datos del quinto y sucesivos.	
(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hubieran estado acogidos, indique úni		
- Columnitie of a case as injust adoptates a territories assignates. That indicates a territories adoptates que profitamente habieran estado assignates, minique amountante el ano del assignatione.		
_ 3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapacitados, que conviven con	n el perceptor	
Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. durante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.		
Ascendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido)  Convivencia con otros descendientes		
Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a su situación.	Si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mis-	
Año de Grado igual o superior al Grado igual o superior Además, tiene acreditada la necesidad de ayuda de nacimiento 33% e inferior al 65% al 65% terceras personas o movilidad reducida	mo grado que Vd., indique en esta casilla el número total de descendientes con los que convive, incluido Vd. (Si los ascendientes sólo conviven con Vd., no rellene esta casilla).	
4. Pensiones compensatorias en favor del cónyuge y anualidades por alimentos en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial		
Pensión compensatoria en favor del cónyuge. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicial		
Anualidades por alimentos en favor de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicial		
5. Pagos por la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual utilizando financiación ajena, con derecho a deducción en el IRPF		
Importante: sólo podrán cumplimentar este apartado los contribuventes que havan adquirido su vivienda habitual, o havan satisfecho cantidades por obras de re	habilitación de la misma, antes del 1 de enero de 2013.	
Si está Vd. efectuando pagos por préstamos destinados a la adquisición o rehabilitación de su vivienda habitual por los que vaya a tener derecho a deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF y la cuantía total de sus retribuciones íntegras en concepto de rendimientos del trabajo procedentes de todos sus pagadores es inferior a 33.007,20 euros anuales, marque con una "X" esta casilla		
6 Foobs y firms de la comunicación		
6. Fecha y firma de la comunicación   7. Acuse de recibo   Manifiesto ser contribuyente del IRPF y declaro que son ciertos los datos arriba indicados, presentando		
ante la empresa o entidad pagadora la presente comunicación de mi situación personal y familiar, o de La empresa o entidad:	ocumentación	
	cumentación.	
ante la empresa o entidad pagadora la presente comunicación de mi situación personal y familiar, o de La empresa o entidad:	cumentación	
ante la empresa o entidad pagadora la presente comunicación de mi situación personal y familiar, o de su variación, a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento del IRPF.	cumentación,dede	
ante la empresa o entidad pagadora la presente comunicación de mi situación personal y familiar, o de su variación, a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento del IRPF.  La empresa o entidad: acusa recibo de la presente comunicación y de de	ocumentación,dede	
ante la empresa o entidad pagadora la presente comunicación de mi situación personal y familiar, o de su variación, a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento del IRPF.  La empresa o entidad: acusa recibo de la presente comunicación y do	ocumentación. ,de de	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el perceptor tendrá derecho a ser informado previamente de la existencia de un fichero o tratamiento de datos de carácter personal, de la finalidad de la recogida de éstos y de los destinatarios de la información, de la identidad y dirección del responsable del tratamiento o, en su caso, de su representante, así como de la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o cancelación de los mismos.

## Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Retenciones sobre rendimientos del trabajo Comunicación de datos al pagador (artículo 88 del Reglamento del IRPF)

Modelo
145

Si prefiere no comunicar a la empresa o entidad pagadora alguno de los datos a que se refiere este modelo, la retención que se le practique podría resultar superior a la procedente. En tal caso, podrá recuperar la diferencia, si procede, al presentar su declaración del IRPF correspondiente al ejercicio de que se trate.

Atención: la inclusión de datos falsos, incompletos o inexactos en esta comunicación, así como la falta de comunicación de variaciones en los mismos que, de haber sido conocidas por el pagador, hubieran determinado una retención superior, constituye infracción tributaria, sancionable con multa del 35 al 150 por 100 de las captidades que se hubieran deiado de retener por esta causa. (Artículo 205 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre. General Tributaria)

1. Datos del perceptor que efectúa la comunicación	5 de la Ecy 50/ 2005, de 17 de diciembre, deneral imbatana).	
NIF Apellidos y Nombre	Año de nacimiento	
, politico y nombio	, mis de nasimiente	
Situación familiar:  Soltero/a, viudo/a, divorciado/a o separado/a legalmente con hijos solteros menores de 18 años o incapacitados judicialmente	v sometidos a natria notestad prorrogada o	
rehabilitada que conviven exclusivamente con Vd., sin convivir también con el otro progenitor, siempre que proceda consignar al menos un hijo o descendiente en el apartado 2 de este documento		
Casado/a y no separado/a legalmente cuyo cónyuge no obtiene rentas superiores a 1.500 euros anuales, excluidas las exentas		
NIF del cónyuge (si ha marcado la casilla 2, deberá consignar en esta casilla el NIF de su cónyuge)		
Situación familiar distinta de las dos anteriores (solteros sin hijos, casados cuyo cónyuge obtiene rentas superiores a 1.500 euros anuales,, etc.)		
de terceras personas o movilidad reducida   Igual o superior ai 53%   Igual o superior ai 55%   Igual o su		
Movilidad geográfica: Si anteriormente estaba Vd. en situación de desempleo e inscrito en la oficina de empleo y la aceptación del puesto de trabajo actual ha exigido el traslado de su residencia habitual a un nuevo municipio, indique la fecha de dicho traslado		
Obtención de rendimientos con período de generación superior a 2 años durante los 5 períodos impositivos anteriores:  Marque esta casilla si, en el plazo comprendido en los 5 períodos impositivos anteriores al ejercicio al que corresponde la presente comunicación, ha percibido rendimientos del trabajo con período de generación superior a 2 años, a los que, a efectos del cálculo del tipo de retención le haya sido aplicada la reducción por irregularidad contemplada en el artículo 18.2 de la Ley del Impuesto y, sin embargo, posteriormente usted no haya aplicado la citada reducción en su correspondiente autoliquidación del Impuesto sobre la Renta		
2. Hijos y otros descendientes menores de 25 años, o mayores de dicha edad si son discapacitados, qu	e conviven con el perceptor	
Datos de los hijos o descendientes menores de 25 años (o mayores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.		
Hijos o descendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido)	Cómputo por entero de hijos o descendientes	
Si alguno de los hijos o descendientes tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a su situación.	En caso de hijos que convivan únicamente con Vd., sin convivir también con el otro progenitor (padre o madre),	
Año de Año de adopción o Grado igual o superior al Grado igual o superior Además, tiene acreditada la necesidad de ayuda de nacimiento acogimiento (1) 33% e inferior al 65% al 65% terceras personas o movilidad reducida	o de nietos que convivan únicamente con Vd., sin convivir también con ningún otro de sus abuelos, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.	
	Atención: Si tiene	
	más de cuatro hijos o descendientes,	
	adjunte otro ejemplar con los	
	datos del quinto y sucesivos.	
(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hubieran estado acogidos, indique úni		
- Columnitie of a case as injust adoptates a territories assignates. That indicates a territories adoptates que profitamente habieran estado assignates, minique amountante el ano del assignatione.		
_ 3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapacitados, que conviven con	n el perceptor	
Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. durante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.		
Ascendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido)  Convivencia con otros descendientes		
Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a su situación.	Si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mis-	
Año de Grado igual o superior al Grado igual o superior Además, tiene acreditada la necesidad de ayuda de nacimiento 33% e inferior al 65% al 65% terceras personas o movilidad reducida	mo grado que Vd., indique en esta casilla el número total de descendientes con los que convive, incluido Vd. (Si los ascendientes sólo conviven con Vd., no rellene esta casilla).	
4. Pensiones compensatorias en favor del cónyuge y anualidades por alimentos en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial		
Pensión compensatoria en favor del cónyuge. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicial		
Anualidades por alimentos en favor de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicial		
5. Pagos por la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual utilizando financiación ajena, con derecho a deducción en el IRPF		
Importante: sólo podrán cumplimentar este apartado los contribuventes que havan adquirido su vivienda habitual, o havan satisfecho cantidades por obras de re	habilitación de la misma, antes del 1 de enero de 2013.	
Si está Vd. efectuando pagos por préstamos destinados a la adquisición o rehabilitación de su vivienda habitual por los que vaya a tener derecho a deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF y la cuantía total de sus retribuciones íntegras en concepto de rendimientos del trabajo procedentes de todos sus pagadores es inferior a 33.007,20 euros anuales, marque con una "X" esta casilla		
6 Foobs y firms de la comunicación		
6. Fecha y firma de la comunicación   7. Acuse de recibo   Manifiesto ser contribuyente del IRPF y declaro que son ciertos los datos arriba indicados, presentando		
ante la empresa o entidad pagadora la presente comunicación de mi situación personal y familiar, o de La empresa o entidad:	ocumentación	
	cumentación.	
ante la empresa o entidad pagadora la presente comunicación de mi situación personal y familiar, o de La empresa o entidad:	cumentación	
ante la empresa o entidad pagadora la presente comunicación de mi situación personal y familiar, o de su variación, a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento del IRPF.	cumentación,dede	
ante la empresa o entidad pagadora la presente comunicación de mi situación personal y familiar, o de su variación, a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento del IRPF.  La empresa o entidad: acusa recibo de la presente comunicación y de de	ocumentación,dede	
ante la empresa o entidad pagadora la presente comunicación de mi situación personal y familiar, o de su variación, a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento del IRPF.  La empresa o entidad: acusa recibo de la presente comunicación y do	ocumentación. ,de de	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el perceptor tendrá derecho a ser informado previamente de la existencia de un fichero o tratamiento de datos de carácter personal, de la finalidad de la recogida de éstos y de los destinatarios de la información, de la identidad y dirección del responsable del tratamiento o, en su caso, de su representante, así como de la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o cancelación de los mismos.